

## **RENDICIÓN DE CUENTAS**

La rendición de cuentas de Bomberos de Bucaramanga, se alinea con la definición dada en la Ley 1757 de 2015; es decir, informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo por medio de acciones de petición de información y explicaciones, así como, la evaluación de la gestión. Este se encamina en la transparencia de la gestión de la administración pública y alcanzar la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.

Si desea postular temáticas para que sean tenidas en cuenta por la entidad en su rendición de cuentas puede hacerlo accediendo al siguiente enlace <http://pqr.bomberosdebucaramanga.gov.co:8080/regPqrs.aspx> . Allí ingrese en enviar una sugerencia y en asunto por favor escriba “postulación de temáticas para rendición de cuentas”.